

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

Referencia:	37697/2020
Procedimiento:	Sesiones de la Mesa de la Asamblea
Secretaría General de la Asamblea (MALVAR02)	

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2020

En la Ciudad de Melilla, siendo las nueve horas y treinta minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil veinte, en el despacho del Excmo. Sr. Presidente, se reúne la Mesa de la Asamblea.

Constituyen la Mesa de la Asamblea el Excmo. Sr. Presidente, D. Eduardo de Castro González, la Excmo. Sra. Vicepresidenta 1ª de la Asamblea Dª Dunia Al-Mansouri Umpiérrez y el Excmo. Sr. Vicepresidente 2º de la Asamblea, D. Daniel Conesa Mínguez.

Les asiste quien suscribe como Secretario acctal., D. Antonio Jesús García Alemany.

A continuación se pasó a conocer del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.- La Mesa conoció los borradores de las actas de las sesiones celebradas los pasados días 1 y 3 de diciembre.

El Sr. Conesa Mínguez se abstiene en la aprobación del acta del día 3 al no haber asistido por motivos personales.

Se someten a votación, siendo aprobadas por mayoría los dos borradores.

PUNTO SEGUNDO.- CONVOCATORIA DE PLENO.- La Mesa manifiesta la necesidad de convocar un Pleno extraordinario para el próximo día 29 de diciembre a las 9,30, con los asuntos que están conclusos en la Secretaría General, así como los que pudieren llegar antes de la convocatoria. Con arreglo al siguiente Orden del Día

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

Punto Primero.- Toma de Posesión, Diputada del Grupo Socialista D^a. Francisca Ángeles García Maeso

Punto Segundo.- Aprobación acta sesión anterior.

Punto Tercero.- Comunicaciones Oficiales.

ASUNTO PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES

Punto Cuarto.- Reglamento del régimen sancionador aplicable a los incumplimientos de las medidas sanitarias adoptadas por las Administraciones Públicas competentes en la Ciudad de Melilla y para hacer frente a la situación de crisis sanitaria derivada del COVID-19.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

Punto Quinto.- Designación representante de la CAM para el Consejo Escolar del CEIP Reyes Católicos.

Punto Sexto.- Moción nº 9/2020, presentada por el Diputado no adscrito, relativa a la adopción de medidas educativas.

Punto Séptimo.- Denominación a la sede de la Asociación Banda de Música, Orquesta Sinfónica y Coro Ciudad de Melilla, con el nombre de ESCUELA DE MÚSICA PAULA GUILLÉN GALLEGO.

Asimismo, la Mesa acuerda retrasar la celebración del pleno de control correspondiente al mes de diciembre, para el día 15 de enero.

PUNTO TERCERO.- MOCIONES.- La Mesa conoció las siguientes mociones

-Moción nº 12/2020, registrada en la Secretaría General el pasado día 9 de diciembre por el Sr. Javier da Costa Solís, integrante del Grupo Mixto de la Asamblea en la que en su parte expositiva de la misma, dice literalmente lo siguiente:

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

“Que el Pleno de la Asamblea de Melilla vote a favor de instar al Gobierno de la Nación a lo siguiente:

1º.- Bloquear, incluso anular, la expedición o concesión de visados de entrada en Europa a todos los ciudadanos de países emisores de inmigración irregular como Argelia, Marruecos y Mauritania, en tanto en cuanto estos países no readmitan en sus fronteras a todos los inmigrantes irregulares que dejan salir de sus costas en dirección a España.

2º.- Instar a las instituciones europeas a imponer sanciones económicas sobre Marruecos, Argelia y Mauritania.

3º.- Denunciar ante los organismos internacionales la agresión que sufre España por parte de los Estados del norte de África al no controlar el tráfico irregular de personas dirigidas a nuestras costas.

4º.- En virtud de los artículo 23 y 24 de la Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional, declarar la crisis migratoria como situación de interés para la Seguridad Nacional, del tal manera que se faculte al despliegue de todos los recursos humanos y materiales necesarios y suficientes (art. 24.1 apartado E) en aras de prevenir, proteger y disuadir el atraque de embarcaciones con inmigrantes ilegales en territorio nacional.”

La Mesa acepta la Moción y acuerda su traslado a la Consejería de Presidencia y Administración Pública, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento de la Asamblea.

- **Moción nº- 13/2020.-** registrada en Secretaría General el 11 de diciembre pasado, siendo su petición del tenor literal siguiente:

“Instar a que el Gobierno tome las medidas oportunas, transmitiendo las correspondientes instrucciones a los debidos responsables para que no se permita en ninguno de los centros de acogida de inmigrantes, la salida de los internos de los mismos sin la preceptiva y obligatoria mascarilla.”

La Mesa acepta dicha moción y acuerda dar traslado a la Consejería de Economía y Políticas Sociales de conformidad con el artículo 70.3 del Reglamento de la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las diez horas, la Presidencia levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que firma el Excmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario acctal, de lo que doy fe.



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

PLAZA DE ESPAÑA S/N, PALACIO DE LA ASAMBLEA Melilla (Melilla)
952 69 91 44
952 69 92 38
MELILLA

secretariageneral@melilla.es

El Secretario P.A.,

El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno

P.D.:nº323 de 6 de Septiembre de 2019

BOME 5685, de 10 de Septiembre de 2019

El Presidente

16 de diciembre de 2020
C.S.V.:13067227502775777425

17 de diciembre de 2020
C.S.V.:13067227502775777425